



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -CD- N° **759-23**

Salta, **29 SEP 2023**
Expediente N° 12.360/23

VISTO: La nota presentada por la Sra. Vicedecana, proponiendo incorporar a la Abog. María Magdalena BRIONES a la Comisión de Abordaje de situaciones de Discriminación y Violencia de Género de esta Facultad constituida por Resolución CD N° 423/23, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional aporta desde su experticia a la Comisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-23 realizada el 26-09-97)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar a la Abog. María Magdalena BRIONES a la Comisión de Abordaje de situaciones de Discriminación y Violencia de Género de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01-08-23.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dicha Comisión, quedará integrada de la siguiente manera:

Lic. Josefina GUTIERREZ
Lic. Mirta Inés VILTE
Méd. Silvina CEBALLOS
Sra. Reina ALEMAN
Lic. Agustina NICLIS
Abog. María Magdalena BRIONES

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, girar copia a la profesional designada y siga a Sra. Vicedecana de la Facultad.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa